



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
31/01/2024



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 25 de enero de 2024 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“5º.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de noviembre de 2023, se acordó aprobar el expediente para la contratación del suministro de energía eléctrica del Ayuntamiento del Valle de Egüés, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se ha presentado la empresa siguiente:

- IBERDROLA CLIENTES, S.A.

En primer lugar, se procede a la valoración de la documentación técnica, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	01. Oferta técnica	18,5

Posteriormente, se procede a la apertura de la oferta económica, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	.Precio (Fórmula K)	60
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	24. Criterios sociales	10

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
IBERDROLA CLIENTES, S.A.	88,50



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AAHM AZKA WUDZ HMCU

Certificado punto 5 acta JGL 25.01.2024 - SEFYCU 36498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
31/01/2024

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A., con NIF A-95758389, por importe de 294.234,32 euros, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato a la única oferta recibida, oferta que resulta ser la de la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A., por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (294.234,32 €), IVA no incluido.

3º.- El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio total de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AAHM AZKA WUDZ HMCU

Certificado punto 5 acta JGL 25.01.2024 - SEFYCU 36498

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2